

DECRETO SUPREMO N° 5415

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA "ORDEN DEL CÓNDOR DE LOS ANDES

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el señor Mayor Brigadier don Reynaldo Joaquín Ribeiro de Carvalho Filho, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea del Brasil, ha desarrollado una activa labor de acercamiento entre las Fuerzas Aéreas de Bolivia y la de los Estados Unidos del Brasil y de positivo beneficio para el país, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único .- Confiérese la Condecoración de la "Orden del Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN OFICIAL al señor Mayor Brigadier don Reynaldo Joaquín Ribeiro de Carvalho Filho, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea del Brasil.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos sesenta años.

(FDO).? HERNAN SILES ZUAZO.? Carlos Morales Guillén.